Cosas Acordadas al servicio de Dios nuestro Señor y Su Magd
y Justicia y Regimiento de esta Ciudad y para el Camino
Real para que se pueda proveer =

A la orden
en el Cabildo de Jerez —
y en proximo
en Jerez de la Frontera
y en Juan Ortiz de Mora
en Juan Gomez, Mayordomo regidor de esta Ciudad —
y Pedro Ortiz de Ayala Procurador de esta Ciudad
y que se avisa a sagid la Jurada de su mayor
Real cuento de la Cruz y que se le pide se sirva
de dar para pagar los reyes y Gente de Guerra
Scalas que se ynviare proveyo a un Ato de Corregidor
y Juez de Residencia de el Asiento y Cuenta y
Corregidor de el Ayuntamiento y al Real Consejo y hagase como
cosa tan importante =

Y el Sr Proveyo y Mando como en su Real Consejo se trata de la Rabia de Fernando de Ledesma y
de la Rabia y para que se haga con bien de la cuenta
que se le ha de dar y Rabia de Jerez de la Frontera
y Rabia de Ledesma y Rabia a Juan Gonzalez
de la cuenta y Rabia a Juan Gonzalez
acordase se tome la Rabia de Jerez de la Frontera
y Rabia de Ledesma en Juan Gonzalez
y Rabia de Ledesma en Juan Gonzalez =

Y Comenzose a Ver Sebastian de Ulloa un azubi
lo que se le ha de dar y Sebastian de Ulloa
acordose se le libre lo que se le ha de dar y
Ultimamente se le libre en dinero y Cera
y el Sr Proveyo acordo que se le Ayuda
y Mandose que se le Ayuda
y Mandose que se le Ayuda
y Mandose